

Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

ACTA DE CONCURSO Nº 22/2018

En la ciudad de San Lorenzo, a los 16 días del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 12:00 hs, se reúnen los miembros de la Comisión de Selección, conformada por Resolución D Nº 908/2018, de fecha 7 de noviembre de 2018 de la Universidad Nacional de Asunción, bajo la presidencia del Prof. Dr. Rubén López Santacruz, Decano, la Prof. Dra. Margarita Pereira, la Lic. María Luz Sánchez y la Abg. Noelia Vergara, en carácter de Veedor, a los efectos de dar conclusión al proceso de llamado a concurso.

Se declara abierta la reunión, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Evaluar los antecedentes y condiciones personales que demuestren los postulantes para el cargo disponible, conforme a los requisitos del puesto, a las bases y condiciones del concurso; y a la matriz de evaluación, según el siguiente detalle:

CONVOCATORIA: N° 22/2018 - Profesional Técnico Académico

SOLICITANTE: COORDINACIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

MODALIDAD: CONCURSO ABREVIADO -EXTERNO

CARGO/CÓDIGO	CANTI- DAD	REQUISITOS BÁSICOS	MONTO G.	TIPO	VIGENCIA
RUBRO 145 – HONORA	ARIOS PRO	DFESIONALES			
PROFESIONAL TÉCNICO ACADÉMICO CO2218-PC-CTE- P01	1 (UNO)	Nacionalidad paraguaya. Título de Grado Universitario en Ingeniería. Experiencia en la elaboración de Informes de Autoevaluación e Informes Institucionales según formatos establecidos por la ANEAES. Participación en los procesos de Acreditación de carreras de grado. Con aptitud y actitud para trabajar en equipo con espíritu proactivo.	4.400.000	CONTRATO	A partir de la firma y hasta el 31/12/2018
PROFESIONAL TÉCNICO ACADÉMICO CO2218-PC-CTE- P02	1 (UNO)	Nacionalidad paraguaya. Título de Grado Universitario. Experiencia en la elaboración de Informes de Autoevaluación e Informes Institucionales según formatos establecidos por la ANEAES. Participación en los procesos de Acreditación de carreras de grado. Con aptitud y actitud para trabajar en equipo con espíritu proactivo.	3.200.000	CONTRATO	A partir de la firma y hasta el 31/12/2018

CONCLUSIONES

2. La Comisión de Selección deja constancia que el llamado en referencia no contó con postulación alguna, basándonos en la Resolución Nº 0133/2017 del Rectorado que en su Art. 1º numeral 21 expresa cuanto sigue: "La convocatoria podrá declararse desierta, total o parcialmente, en caso de que exista solo una (1) postulación o que no hayan postulaciones para el puesto en concurso, en tales situaciones deberá ser realizado un nuevo llamado bajo las mismas bases y condiciones, o con ajustes, según sea el caso. Por lo que decide Declarar Desierto el presente llamado y solicitar un nuevo llamado.

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 12:45 horas.

ic. Maria Luz Sánchez

Miembro

Abg. Noelia Vergara Veedor Prof. Dr. Ruben Lopez Santacruz Presidente de la Comisión

Prof. Dr. Margarita Pereira

Miembro